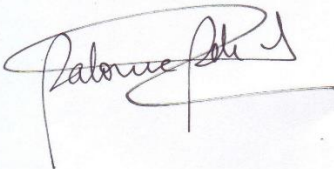

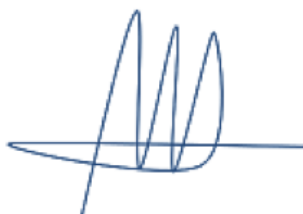



**POST-GR.3.11 Planificación, Desarrollo,  
Revisión y Comunicación  
de Guías Académicas Ed- 3**



<b>Objetivo y Finalidad:</b>	Definir los pasos a seguir a la hora de diseñar o modificar las Guías Académicas de las diferentes Áreas	
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Áreas de Universitaria y Postgrado	
<b>Implicados:</b>	Secretaría General Decanato de Universitaria Decanato de Postgrado Ordenación Académica Directores de Campus Alumnos PDI PAS	
<b>Responsable del proceso:</b>	Dirección de Ordenación Académica	
<b>Otros documentos pertinentes:</b>	POST/GR.3.10 Diseño, Rediseño y Suspensión de Programas 3.50 Prestación de Servicios Complementarios POST/GR.4.10 Promoción Institucional y de Programas POST/GR.2.40 Bienvenida 1.40 Revisión, Planificación y comunicación de Resultados de Programas y Servicios (Rendición de Cuentas a Grupos de Interés) 5.70 Revisión, Planificación y Comunicación de Revisión del Sistema de Calidad (Participación de Grupos de Interés en SGIC) 5.100 Mejora Continua 5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos	
<b>Documentación generada (Registros de Calidad):</b>	-Guías Académicas -Calendario Académico	
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Dirección de Ordenación Académica de ESIC 	Dirección de Calidad Académica Área Universitaria ESIC  Dirección de Calidad Académica Área Postgrado y Executive Education ESIC 	Secretaría General de ESIC 
Fecha: 21 septiembre 2018	Fecha: 21 septiembre 2018	Fecha: 21 septiembre 2018

# POST-GR.3.11 Planificación, Desarrollo, Revisión y Comunicación de Guías Académicas Ed- 3



<b>Otros Grupos de Interés:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Futuros estudiantes</li> </ul>	Son encuestados en el momento de la matriculación para conocer su motivación, y expectativas respecto a la titulación y a la Universidad, en general. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal Docente</li> <li>• Personal de Gestión</li> <li>• Estudiantes</li> </ul>	Participan representados en el Consejo de Gobierno y acceden todos a la información pública en la web. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas y egresados</li> </ul>	Representados dentro de la estructura de la Escuela. Son consultados por medio de cuestionarios o reuniones bilaterales. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administraciones Públicas</li> </ul>	La ANECA y el Consejo de Universidades intervienen en la verificación de títulos. En la Implantación interviene la Comunidad Autónoma. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
<b>Normativa Interna y Externa:</b>	Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias. Estatutos y Normativas específicas de la escuela Planificación y política estratégica de la escuela Guía para la verificación de Títulos Universitarios Oficiales. Procedimiento para la aprobación de nuevos grados, aprobado en consejo de Gobierno de 26 de junio de 2008.
<b>Fecha de interés:</b>	Meses previos al inicio de curso académico (mayo-septiembre)
<b>Indicadores Propuestos:</b>	-Nº de actualizaciones por Guía Académica

**POST-GR.3.11 Planificación, Desarrollo,  
Revisión y Comunicación  
de Guías Académicas Ed- 3**

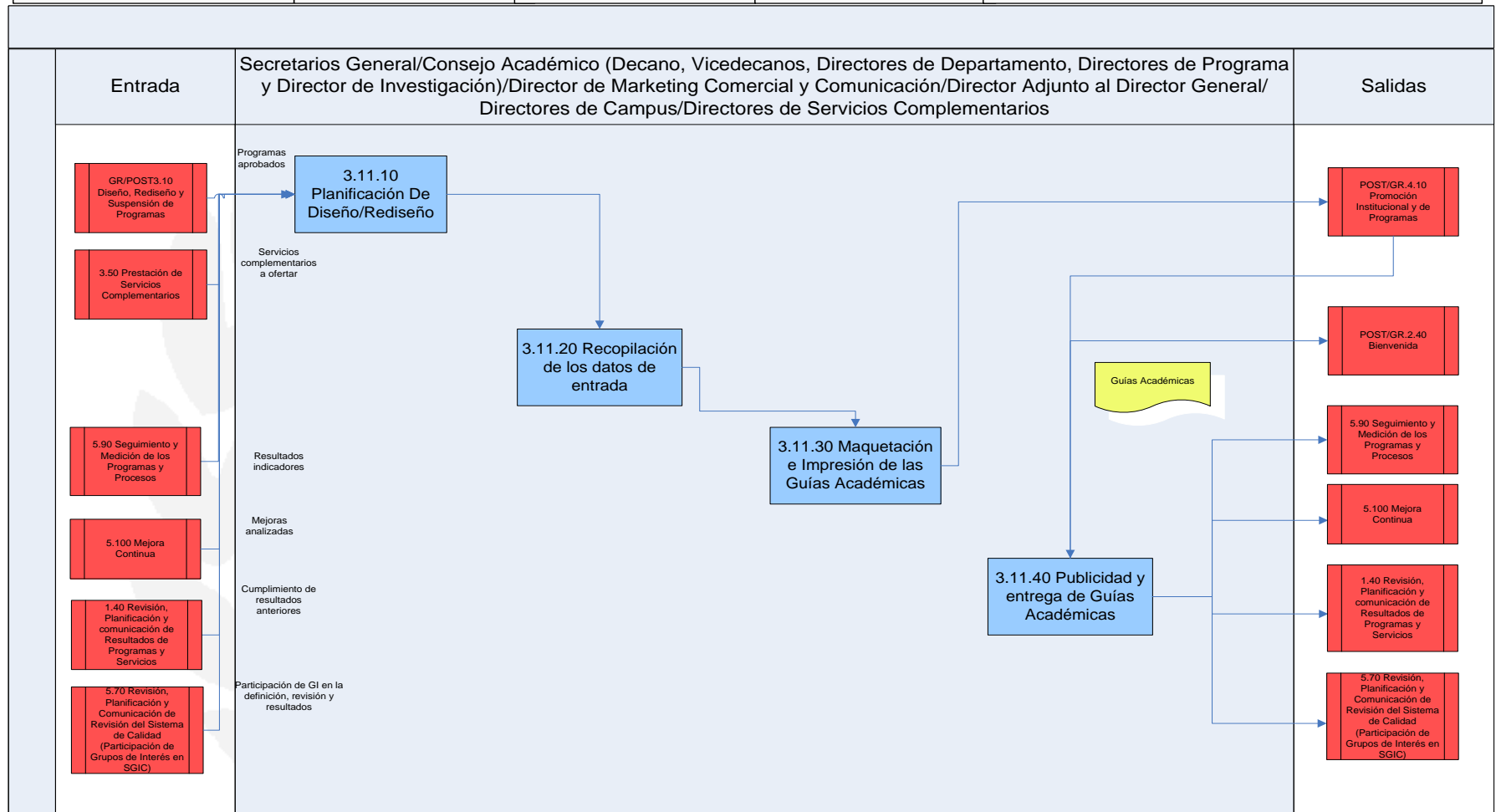


HOJA DE CONTROL DE EDICIONES	
DOCUMENTO: Planificación, Desarrollo, Revisión y Comunicación de Guías Académicas	
Nº EDICION / FECHA	NATURALEZA DE LA REVISIÓN
0/3 abril 2010	Edición de Partida Tiene su origen en la necesidad de describir con más detalle las actividades desarrolladas en torno a las Guías Académicas y procede del procedimiento 3.10 Diseño, Rediseño y Suspensión de Programas
1/ 24 mayo 2010	Eliminación del sello de certificación SGS.
2/ 1 Septiembre 2012	Adaptación de proceso para grado y postgrado y a la entrega vía ERIETE.
3/ septiembre 2018	Nuevos formatos en español y en inglés. Se elimina el detalle de los servicios no académicos, pues están reflejados en el Manual del Estudiante.

# POST-GR.3.11 Planificación, Desarrollo, Revisión y Comunicación de Guías Académicas Ed- 3



	Tipo de Documento: PROCESO	Descripción: 3. PROCESOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO FORMATIVO Y COMPLEMENTARIO 3.11. Planificación, Desarrollo, Revisión y Comunicación de Guías Académicas		
	Autor: ESIC	Código: POST-GR.3.11	Estado: Aprobado	Versión: 01



# POST-GR.3.11 Planificación, Desarrollo, Revisión y Comunicación de Guías Académicas Ed- 3



Las Guías Académicas se ofrecen a alumnos, personal docente e investigador y personal de administración y servicios, como información general necesaria para facilitar el mejor desarrollo de la acción formativa en la Escuela.

Se publican para las siguientes Áreas:

- UNIVERSITARIA:
  - Guía Académica – UNIVERSITARIA - Titulaciones Oficiales (español/inglés)
  - Guía Académica – UNIVERSITARIA - Titulación Propia (ESIC)
- POSTGRADO:
  - Guía Académica - POSTGRADO (español/inglés)

El diseño/rediseño de las guías académicas, tanto de Universitaria como de Postgrado, se elabora siguiendo el mismo procedimiento de recopilación de información y normativas, tanto del área Académica como de los servicios no académicos. Ambas Guías son responsabilidad de la Dirección de Ordenación Académica.

## POST-GR.3.11.10 Planificación de Guías Académicas

La Dirección de Ordenación Académica, en coordinación con la Dirección Académica de cada Área, una vez aprobados los programas para el nuevo año académico, según el procedimiento **GR y POST 3.10 Diseño, Rediseño y Suspensión de Programas**, analizará la necesidad, o no, de llevar a cabo modificaciones en la normativa académica.

Una vez definidas, las normativas correspondientes serán aprobadas por los Directores respectivos de cada Área, y en última instancia por la Secretaría General.

## POST-GR.3.11.20 Recopilación de datos de Guías Académicas

La Dirección de Ordenación Académica recopila la información necesaria correspondiente a cada área:

- Guías Académicas de Universitaria:
  - Campus, dirección y gestión
  - Planes de Estudio de las respectivas Titulaciones
  - Régimen Académico: Asistencia a Clase; Normativa de Exámenes
  - Disciplina Académica
  - Calendario Académico
  - Normativa económica
- Guías Académicas de Postrado:
  - Campus, dirección y gestión
  - Normativa Académica del Área de Postgrado
  - Disciplina Académica
  - Normativa económica

Asimismo, se enumeran los servicios no académicos que los diferentes departamentos de ESIC ofrecen al alumno y que se encuentran recogidos en el Manual del Estudiante.

## POST-GR.3.11.30 Elaboración de Guías Académicas

Desde Ordenación Académica se elaboran las Guías Académicas matrices de Universitaria, con la especificación de todos los contenidos que deben incorporarse en las guías. Una vez elaborados estos borradores, se presentan a la Dirección Académica del área y, una vez aprobada por Secretaría General, se remiten a continuación a los Directores de los diferentes campus para que adapten los contenidos correspondientes a sus particularidades (direcciones; teléfonos; servicios complementarios, etc.).

La Guía Académica de Postgrado se elabora desde Ordenación Académica, y es común a todos los campus, pues recoge en un único documento las especificaciones de todos los territorios. Es aprobada también por la Dirección Académica del Área y Secretaría General.

## **POST-GR.3.11.40 Publicidad de Guías Académicas**

Las guías académicas se encuentran disponibles al inicio de cada curso académico, para los alumnos y para los profesores, en la web de ESIC y en el campus virtual, siguiendo el procedimiento **POST** y **GR.2.40 Bienvenida**, tanto de Universitaria como de Postgrado.

### **Otros Procedimientos de entrada y salida:**

#### **1.40 Revisión, Planificación y comunicación de Resultados de Programas y Servicios (Rendición de Cuentas a Grupos de Interés)**

En este procedimiento se analiza, como punto de partido, los resultados obtenidas respecto al alcance que se está analizando en este procedimiento, en la Rendición de Cuentas a los diferentes Grupos de Interés.

Una vez desarrollado el procedimiento se mide la información relevante para rendir cuentas a los grupos de interés que procedan.

#### **5.70 Revisión, Planificación y Comunicación de Revisión del Sistema de Calidad (Participación de Grupos de Interés en SGIC)**

Los grupos de interés que procedan en este procedimiento participarán desde la definición/diseño del procedimiento, como desarrollo, evaluación de resultados del mismo.

#### **5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos.**

En este procedimiento se medirán los indicadores de interés (listados en la portada resumen de este documento) según marca el procedimiento 5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos.

Una vez medidos los Indicadores, se analizarán como entrada de este procedimiento.

#### **5.100 Mejora Continua**

El desarrollo del actual procedimiento podrá dar lugar a mejoras, las cuáles se realizarían según se marca en el procedimiento 5.100 Mejora Continua de ESIC.

La implantación de mejoras, desarrolladas según 5.100 Mejora continua, supondrá a su vez, una nueva entrada del procedimiento aquí descrito